APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00087

Titulo: DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, CONTROL DE TRÁFICO, CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL, RIEGO INTELIGENTE E INVENTARIO DE ACTIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ALCAUDETE

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 25 de junio de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación de los DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, CONTROL DE TRÁFICO, CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL, RIEGO INTELIGENTE E INVENTARIO DE ACTIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ALCAUDETE, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS, CONTROL DE TRÁFICO, CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL, RIEGO INTELIGENTE E INVENTARIO DE ACTIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE ALCAUDETE y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por los servicios jurídicos de SANDETEL, con fecha FECHA INFORME JURIDICO, así como los pliegos técnicos que constan firmados por el Director Técnico en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el articulo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a LUIS GABRIEL FORTE FORTE.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5GAQF9PAB5K646FYVDNAR49WD	PÁG. 1/1